

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes 1'50
Provincias trimestre 5'
Extranjero id. 9'
Numero suelto 5 céntos.

DIARIO DE REUS



BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL

FUNDADO EN 1859

Y NOTICIAS

DE AVISOS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS: Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Consti...

EN BARCELONA: Sres. Roldós y C., Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano...

EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España, Alcalá 6 y 8.

Redacción y Administración
ARRABAL Sta. ANA, N.º 35
Teléfono 34
Anuncios y Reclamos
A precios convencionales
PAGO ANTICIPADO

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

Y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga.

Simón Saletes, Oficial del Mérito Agrícola, Prades, (Pirineos Orientales).

PRODUCTOS ANTICRIPTOGAMICOS POLVO CHEFDEBIEN

Auténtica sulfosteátita Cúprica. — Suprime totalmente el empleo del Sulfato de cobre. — Recomendado por los profesores Mrs. Mirdet y Gayonlla.

CLINICA DE MASAJE DE P. DURAN. — MEDICO - CIRUJANO
Calle Osset, 1, piso 1.º
Esquina a la de la Cárcel. — REUS.

Corsetería La Parisiën
CALLE MAYOR, 9 y CONCEPCION, 1
REUS
Corsés forma Recta.
Ultimos modelos de Paris
Especialidad en la medida.

tes, con lo que renace la esperanza; debida al convencimiento de que todo puede remediarse.

IMPORTANTÍSIMO
Relojes de bolsillo desde 5 pesetas.
Desperadores desde 4'50
R. Perpiña, Calle Mayor, 24, principal. Reus.

EL DOCTOR J. JURDAN
CIRUJANO DENTISTA
Tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en BARCELONA PASEO DE GRACIA 4, 4.º (esquina-Caspe) junto a los teatros Tívoli y Novedades y participa de la par que opera todos los lunes en Reus en su antigua clínica dental.

temer que cuando él abandone la cartera se intente que todo continúe como antes, pero algo difícil será después de la publicación de la Memoria, porque pertenece a aquellos documentos que una vez leídos, se recuerdan.

PEDRO BANÚS
MÉDICO-CIRUJANO
DENTISTA
Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablaciones, resecciones, etc.

JOSÉ GRAU RABASCALL
MÉDICO-CIRUJANO
Ex-Alumno interno pensionado por oposición del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona
Consulta de 11 a 1 y de 6 a 8.
Teléfono número 120
ARRABAL ALTO DE JESUS, NUM. 20, BIS, 2.º — REUS.

Confiesa el señor Sanchez de Toca que la contabilidad de los servicios de la Marina resalta como en estado excepcional; en vuelta en confusiones y complicaciones inextricables y arrasando enorme cantidad de gastos sin ajuste a conceptos presupuestados para la Marina y el coste real de sus servicios, ha desorganizado todos los ramos del departamento; de modo que la desorganización procedía del ministerio, sin que pudiesen remediarse los capitanes generales ni sus subordinados.

PARA ALQUILAR
En la Plaza de San Francisco número 1 de esta ciudad hay dos almacenes para alquilar. Tienen un buen patio y agua abundante. Los demás informes los darán en la propia casa.

El Sr. Sánchez de Toca
La Memoria explicativa del anteproyecto del presupuesto de Marina, firmada por el ministro del ramo D. Joaquín Sánchez de Toca, revela un carácter, y en esta época de anemia moral de los que ocupan el poder, anemia que produce actos intermitentes que dan por resultado la vacilación arriba, que es inercia en el poder, pero agitación abajo; la aparición de un carácter merece ser señalada, porque desde la muerte del señor Cánovas nos hallamos privados de hombres políticos en quienes pueda reconocerse semejante cualidad.

gún ministro. Cierta que se requiere en grado heroico para decir lo que él dice, pero por esto es mas de admirar. Ignoramos si a alguien, perteneciente al cuerpo, le habrá parecido mal el proceder del señor ministro. Si así fuese, grave error sería el suyo, porque la lectura de la Memoria demuestra que, de continuar las cosas como hasta ahora, jamás hubiéramos tenido arsenales ni barcos, y que la prevención del público, por todo lo que a marina se refiere, no solo era fundada, sino que hubiera llegado a un extremo tal, que sus consecuencias no pueden verse; porque hubiera sido inútil empeño el de ocultar la verdad, pues por mas que se tape la llaga, sus efectos acaban forzosamente por hacerse sentir.

GRAN FÁBRICA DE MOSAICO ARTIFICIAL
La mejor y más económica de España
RAMÓN VILA
UNION, 43 — TARRAGONA — UNION, 43
Unico Representante en Reus: VIUDA DE PEDRO VIRGILI, 37, ARRABAL DE JESUS, 37

P. Martra CIRUJANO DENTISTA
Unico en esta ciudad que poseyendo dicho título, tiene su clínica a disposición todos los días, de mañana a 5 tarde.
Dentaduras protésicas desde las económicas a las superiores.
Se procede según los adelantos profesionales.
REUS. — Arrabal Santa Ana, núm. 14, principal (Frente a Juehu).

El actual ministro declara que no puede tolerar tales ficciones, como lo hicieron sus antecesores, y para acabar con semejante estado de cosas se propone evaluar sinceramente el coste de cada servicio y reorganizarlos todos ellos fundamentalmente, para obtener toda aquella economía compatible con su rendimiento útil. Señala el señor Sanchez de Toca la causa principal y más constante de tales confusiones, errores y desórdenes, que radica principalmente en que por aparentar economías en la hora de discutirse y votarse los presupuestos no se acusan los verdaderos costes de cada uno de los servicios y del conjunto de los verdaderos gastos de la Marina. Hasta ahora se fingía que manteníamos el poder naval, pero sin señalar partida para tal propósito. No teníamos defensa por mar siquiera sea en la proporción escasa y modesta adecuada al estado actual de

nuestro presupuesto de Estado, y figurábamos que manteníamos un poder naval que no estaba dotado, y del que, por lo tanto, no hubiéramos podido disponer si lo hubiésemos necesitado. Esto sucedió cuando la guerra. Ahora queda explicado por qué los barcos no acaban de salir de los astilleros y se necesita tanto tiempo para que un buque se haga a la mar, pues cuando hay barco, falta dinero. Estas confesiones honran al ministro que las hace y resultan en provecho de la Marina, lo que quiere decir de la Patria, pues han de contribuir a rectificar la opinión; porque ¿caso son responsables los marinos de tales ficciones y de tanto desbarajuste? ¿Son los que prestan servicio embarcados y en los arsenales, los que han hecho unos presupuestos en que todo resulta ficción? En todo caso serán responsables los que fueron ministros.

Coloquémonos en la realidad, arrojando de la mente ciertas teorías, cerrando los oídos a los que claman sin ton ni son diciendo que la patria puede prescindir de la Marina, y convenzámolos de que la mayor estimación de la personalidad de España en el concierto de las naciones depende del desarrollo de los elementos marítimos que corresponden a las preeminencias de su posición en el principal crucero de los mares; y que atender a su progreso naval es ganar crédito y respeto aún antes de llegar a la posesión de la fuerza; porque un programa de tales condiciones, en particular después de un desastre, equivale para una nación marítima a un ademán de volverse a levantar y revela que tiene fe en su porvenir. Hemos dicho varias veces, y repetimos, que con Marina puede España recobrar su rango entre las naciones mientras que sin ella, jamás pesará ni poco ni mucho, en el concierto europeo.

Hagamos, pues, el firme propósito de tener Marina. Pero antes es necesario que haya orden en el ministerio, en los arsenales, en todas partes. Esto es lo que se propone el Sr. Sánchez de Toca, a quien están obligados a prestar su concurso todos los marinos, primero por patriotismo y luego para rectificar la opinión, que con injusticia les achacaba responsabilidades que no les alcanzan.

TEOFORO BARO.

**ACUERDOS de la Asamblea del Notariado español**

Respondiendo al espíritu de la reforma notarial, que es la destrucción de la competencia, y con el objeto práctico e inmediato de consolidar, perfeccionar y completar las reformas notariales iniciadas felizmente por el Sr. Marqués de Tevega y proseguidas con brillantez por D. Eduardo Dato, la Asamblea del Notariado español adopta los acuerdos que a continuación se expresan:

**Decorosa subsistencia de los Notarios**

A fin de asegurar a todos los Notarios la decorosa subsistencia a que tienen indiscutible derecho como funcionarios públicos, destruyendo al propio tiempo la repugnante competencia, que envilece el cargo y deshonra al que lo desempeña, se establecen como más eficaces y perentorios los medios siguientes:

**Distribución de trabajo**

1.º Los Notarios de común residencia acordarán por mayoría el modo de prestar el trabajo profesional, teniendo en cuenta su equitativa distribución y el buen servicio público, en la inteligencia de que si convinieren el reparto general de documentos, deberán organizar necesariamente la Notaría única para el despacho de los asuntos.

**Reparto de honorarios**

2.º En todo caso, los Notarios de una misma residencia se distribuirán entre sí con estricta igualdad, en periodos de tiempo que no excedan de un mes cada uno, los honorarios que a dicho efecto ingresarán en un fondo común formado de uno de los dos modos siguientes:

a. Con los derechos que devenguen por todos conceptos, repartibles por igual entre los Notarios, ya se organicen éstos bajo el sistema de Notaría única, como en Priego de Córdoba, ya sin Notaría única, como en Elche, Lorca, Loja, Estepa, Cullera, y otros puntos.

b. Con el 50 por 100, a lo menos, de todos los honorarios, repartible por igual entre los Notarios, como en Cartagena y otras poblaciones.

Podrán exceptuarse de ingresar en el fondo común los honorarios devengados por razón de los documentos que vayan al reparto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 26 de Febrero de 1903 y en el art. 8.º de la Real orden de 23 de Marzo del mismo año.

Todos los acuerdos a que hace referencia este número serán adoptados por mayoría de votos de los Notarios residentes en la localidad.

**Sistema presunto**

3.º Si por cualquier causa no mediare acuerdo de los Notarios para los fines determinados en los dos números anteriores, regirá lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 26 de Febrero de 1903 y, para los documentos no comprendidos en el mismo, el fondo común establecido en la letra B del precedente número segundo.

**Demarcación cerrada**

4.º Cuando un Notario autorice documentos en que se comprenda una ó más fincas pertenecientes a término municipal, distinto del de su residencia, en que existan uno ó más Notarios, abonará a éstos el 50 por 100 íntegro de los honorarios que corresponden por la escritura matriz, atendiendo únicamente al valor fiscal de la finca ó las fincas antedichas con arreglo al número 2.º del Arancel notarial, que tan sólo para ese abono será el aplicable en todos los casos.

5.º Se declara subsistente el abono del 50 por 100, creado por el art. 3.º del Real decreto de 13 de Enero de 1902, que se hará al Notario ó a los Notarios personalmente favorecidos, pero no tendrá lugar cuando haya de verificarse el otro abono del 50 por 100, que se establece en el número anterior. Quedará derogado el art. 7.º del Real decreto de 26 de Febrero de 1903.

**Fondo común de distrito**

6.º Cuando un Notario autorice documento en que se comprendan una ó más fincas pertenecientes a término de su distrito en que no haya Notario, ó cuando todos los otorgantes ó requirentes sean vecinos de dicho término, se aplicarán las reglas de los antecedentes números 4.º y 5.º, con la sola diferencia de que el abono del 50 por 100 se hará al fondo común del distrito, que estará en poder del respectivo Delegado quien lo repartirá por igual entre todos los Notarios del mismo distrito, en periodos de tiempo que no excedan de tres meses cada uno.

7.º Las Juntas y los Delegados, bajo su más estrecha y personal responsabilidad, cuidarán del exacto y puntual cumplimiento de las disposiciones contenidas en los números 4.º, 5.º y 6.º, que preceden y adoptarán al efecto las medidas que su celo les sugiera.

**Honorabilidad de la clase notarial**

8.º Los Notarios de los distritos se constituirán, cuando sea necesario, en Tribunales de honor, con amplísimas facultades para que puedan proponer a las Juntas, amonestaciones, correcciones, castigos y hasta la traslación ó expulsión del Cuerpo, de los malos compañeros.

**Integración de las funciones notariales**

Sin perjuicio de las facultades que en el día ejercen y en lo sucesivo puedan ejercer los Notarios, serán de su exclusiva competencia las que, sobre no causar perjuicio a ningún otro funcionario, les corresponden por la naturaleza de su cargo, como son entre otras las siguientes:

**Documentos protocolables**

9.º La facultad de redactar toda clase

de documentos protocolables es privativa del Notario sin excepción alguna en los actos y contratos extrajudiciales.

**Manifestaciones de herencia**

10. Se formalizarán en todo caso con intervención de Notario, las manifestaciones de herencia, que comprendan algún bien inmueble ó derecho real.

**Actas del consejo de familia**

11. Los Notarios redactarán y autorizarán las actas de los acuerdos del consejo de familia, que sean causa ó motivo de que se transmitan ó graven bienes inmuebles ó derechos reales, así como también las actas de subasta de los mismos bienes y derechos pertenecientes a menores ó incapacitados sujetos a tutela.

**Subastas oficiales**

12. Intervendrán los Notarios como tales en todas las subastas, cualquiera que fuere su cuantía, en que sean parte el Estado, la Provincia, el Municipio, ó algún establecimiento que de ellos dependa.

**Expedientes posesorios**

Atendido que los expedientes posesorios, en su actual estado, además de desnaturalizar el Registro de la propiedad, perjudican directa y gravemente a la clase notarial, lesionando sus derechos, usurpando sus funciones y conculcando las leyes que determinan y amparan la esfera de acción de la fe pública extrajudicial; la Asamblea acuerda lo que sigue:

13. Se ruega al señor Ministro de Gracia y Justicia que con urgencia presente a las Cortes un proyecto de ley, en que se declare la competencia de los Notarios en materia de expedientes posesorios.

Sin perjuicio de esta vehemente aspiración de la clase notarial, la Asamblea acuerda proponer al Gobierno lo siguiente:

14. No procederá el expediente posesorio cuando sea conocido y pueda reconstruirse sin grandes dificultades un título notarial de dominio. En su consecuencia, los Registradores de la propiedad no admitirán las informaciones judiciales de posesión, cuando de ellas ó del Registro se deduciere que se ha convalidado para eludir las leyes que regulan la transmisión de los bienes inmuebles y derechos reales, ya por título universal, ya por título singular, a cuyo efecto se oír en el expediente al Notario del punto en que radiquen las fincas, y si fuere más de uno, ó no hubiere ninguno en dicho punto, al Delegado del distrito ó al Decano de la capital del Colegio, en sus respectivos casos.

**Documentos privados**

Para cortar los abusos y supercherías que se cometen con los documentos privados, se observará lo siguiente:

**Amillaramientos**

15. No se hará constar ninguna traslación del dominio ó de los derechos reales, en los libros y apéndices del amillaramiento de las fincas rústicas y urbanas, sino en virtud de documento notarial ó de expediente posesorio, debidamente inscritos en el Registro de la propiedad.

**Pago del impuesto de derechos reales**

16. La exacción del impuesto, correspondiente a la transmisión por acto entre vivos de bienes inmuebles ó derechos reales, requiere la existencia de un documento público.

**Otros acuerdos**

Atendiendo a consideraciones de diversos órdenes, se adoptan los acuerdos que a continuación se expresan:

**Conservación de las atribuciones notariales**

17. Deben mantenerse incólumes todas las facultades que actualmente tienen los Notarios, y, entre ellas, la autorización de los protestos de documentos de giro, en que son parte los comerciantes.

**Montepío general**

18. Se creará el Montepío general de Notarios, a que se refiere la Real orden de 3 de Febrero de 1903. Dicho Montepío será único para todos los Notarios, refundiéndose en él los particulares de los Colegios.

**Ingreso en el Cuerpo de Notarios**

19. El ingreso en el Notariado se verificará en virtud de oposición, pero precisamente por la última categoría en to-

dos los casos, entendiéndose modificados en este sentido los artículos 15, 17, 18 y 20 del Real decreto de 26 de Febrero de 1903, nuevamente redactados los tres primeros por el Real decreto de 11 de Mayo del mismo año.

**Remisión de instancias**

20. Los aspirantes a Notarías, en los turnos segundo y tercero, remitirán directamente sus instancias al Centro directivo, sin necesidad de documentarlas. (CONCLUIRÁ.)

**ESPAÑOLES Y CUBANOS**

Con motivo de las apreciaciones hechas por la Prensa acerca de las palabras hostiles a España pronunciadas en el banquete celebrado en Barcelona por varios cubanos. D. Francisco Hermida se ha dirigido a un colega haciendo constar que en Cuba ningún cubano bien nacido expresa, después de la guerra, por España otra cosa que afecto creciente y lleno de sinceridad.

Y añade:

«El Gobierno cubano, las Cámaras cubanas y todos los que, aunque hoy hijos independientes, no queremos ni debemos renegar de nuestros padres, amamos para nuestra joven República la mejor amistad con nuestra madre España. Es voz de la Naturaleza. Queremos que nuestra vieja madre sea nuestra mejor amiga.»

**CARRERAS PARÍS-MADRID**

**Atropellados por automóviles**

París 24.—Ha regresado a Versalles el automóvil número 255 conduciendo al ciclista que fué atropellado por un automóvil.

Dos curiosos que venían a París también fueron atropellados por un automóvil.

**Muerte de un automovilista**

En el trayecto de París a Burdeos chocó el automóvil de M. Marcel Renault con una compuerta de un paso a nivel que estaba cerrada.

Mr. Renault, quedó muerto. La madre de M. Renault al saber la desgracia se dirigió al club francés para conocer detalles y asegurase que dijo: «Muerto Marcelo quiero que Luis continúe.»

**Otro automóvil estrellado**

En el mismo trayecto de Versalles a Burdeos el automóvil de Mr. Barron chocó contra un árbol.

El accidente fué motivado por querer desviar el vehículo para no atropellar a un perro.

**Los que llevan ventaja**

En Burdeos se oculta el accidente sufrido por M. Renault para evitar que se entere su hermano Luis, que va en el automóvil 348.

Hasta ahora aparece como vencedor M. Gabriel, que lleva el coche n.º 162.

El segundo en llegar a Burdeos fué Mr. Louis Renault, en el núm. 13.

El tercero Chaliand, número 146.

El cuarto Jarot, número 86.

El quinto Griover, número 76.

Cerca de Chatteraud volcó un coche, en el que iba M. Coser, que siguió la carrera.

El automóvil que hasta ahora aparece como vencedor ha llevado una velocidad de 138 kilómetros por hora.

**Suspensión del match**

Madrid 25.

Las noticias que se reciben de Burdeos, París y San Sebastián confirman la noticia de haber sido suspendida la carrera de automóviles.

«El Imparcial», comentando esta suspensión dice:

«Es que el Gobierno francés ignoraba que este género de competencias es originario de catástrofes?»

En esta sola carrera han ocurrido más desgracias que durante muchos años no ocasionan las corridas de toros.

Afortunadamente, ni España ni el Gobierno español, tiene nada que ver con este «match» París-Madrid. Toda la responsabilidad recae directamente sobre las empresas constructoras de automóviles.

el descuido de la Administración, y, tal vez por la barbarie inveterada de la nación.

¡Quien sabe si detrás vendría alguna nota diplomática! Sin embargo, nosotros los españoles, que tenemos la fortuna de hallarnos sujetos a rancios anacronismos, y al mismo tiempo la satisfacción de vernos libres de la responsabilidad de los homicidios ocurridos, percibimos que predominan en nosotros los sentimientos de amargura por las desgracias ocurridas a ciudadanos de un pueblo vecino, pobres víctimas de un falso pundonor y del pertinaz espíritu de empresa.»

**Sección Oficial**

**GACETA DE MADRID**

Extracto de la del día 24 llegada ayer tarde.

**Presidencia.**—Real decreto nombrando senador vitalicio a D. Francisco Lastres y Juiz.

**Hacienda.**—Real orden disponiendo que el día 1.º del próximo mes de Julio de principio el examen previo a que se refiere el artículo 10 del reglamento de Aduanas.

**Gobernación.**—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por el alcalde presidente del Ayuntamiento de Barcelona y nombrando para dicho cargo a D. Guillermo Boladeras.

Real orden resolutoria de una consulta de la Comisión mixta de reclutamiento de Almería, referente a declaración de exenciones por causa de inutilidad física.

Otra resolutoria de un expediente sobre incompatibilidad entre varios vocales de la Comisión mixta de reclutamiento de Santander.

Otra resolutoria de una consulta sobre interpretación del artículo 115 de la ley de Reclutamiento.

Otra resolutoria de un expediente relativo a fundación de nuevos Pósitos.

**Sección Religiosa**

SANTOS DE HOY.—Santos Felipe y Eutropio.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Eutropio y Restituta.

**ADVERTENCIA**

El DIARIO DE REUS, se vende en Barcelona, todos los días, en el kiosko "El Sol", sito en la Rambla del Centro, frente al Gran Teatro del Liceo. Los números del día se reciben en dicho kiosko a las 8 de la mañana.

**CRÓNICA**

**Observaciones meteorológicas DEL DIA 25 DE MAYO DE 1903.**

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Baróm.	Temperaturas		Evap.	Vientos
		TIPO	MAXIMA MIN.		
9	755	28			SE.
15	755	32	SOL 35 SOMB. 32	17	S.

Horas	Cielo	Nubes	G. hum.	Lluv. 24 h
9	CLARO	0'1		49
15	CLARO	0'1		47

En el mercado verificado ayer en esta ciudad, realizáronse transacciones a los siguientes precios:

Cebana: De 7'50 a 8 pesetas cuartera de 70'80 litros la nueva y de 9 a 9'25 id. la vieja.  
Arbejas: A 9 pesetas id.  
Habones: De 12 a 13 pesetas id.  
Maiz: De 11 a 12'50 pesetas id. según clase.

Algarrobos: De 25 a 26 reales quintal de 41'6 Kgs.  
Avellanas: De 38'50 a 39 pesetas el saco de 58 Kgs.

Hoy, de 12 a 1 de la tarde, se vendió gratuitamente en el dispensario médico municipal, sito en los bajos de las Casas Consistoriales.

El guarda jurado de la villa de Vila-plana, sorprendió en la tarde de anteaer al vecino de aquella población José Vinas, cazando con reclamo de perdiz, sin licencia de caza, y en período de veda.

# ELIXIR CALLOL

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por la clase médica

de «gusto agradable» y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo encuentra el alivio y la fuerza casi siempre desde las primeras tomas». De venta en FARMACIA CALLOL Diputación, 339, BARCELONA, y principales de España y América.

La «debilidad ó neurastenia nerviosa», la «anemia», la «clorosis», «convalecencias», «dispepsias», «paresia de digestión», «raquitismo», «crecimiento defectuoso» y demás «afecciones» que recaen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado medicamento

En el despacho de la Alcaldía, comparecieron ayer los Alcaldes de algunos pueblos de este partido, á los cuales el Sr. Oliva encareció la conveniencia de que ingresen las cantidades que adeudan por contingente carcelario.

Se ha impuesto al pastor vecino de esta ciudad Francisco Torroja Odena la multa de veinte y cinco pesetas por haber sacrificado una res en el Matadero público, contraviniendo las disposiciones del Sr. Veterinario Municipal.

Así mismo se ha prevenido al infractor que en caso de reincidencia se le prohibirá la matanza en dicho establecimiento.

A las 8 de anoche, se desbocó la caballería de un carruaje que transitaba por el Arrabal bajo de Jesús, ocasionando la muerte de un perro que cruzaba dicha vía pública, y originando el vuelco del vehículo, en la calle de Palo Santo. El conductor, resultó ileso, felizmente.

Un joven aragonés llamado Eusebio Ferrer Mañes, habitante en la calle de Llovera número 50, fué mordido ayer tarde por un perro, cuyo dueño habita en la calle Camino de Aleixar.

También anteayer, mordió otro perro al vigilante particular nocturno de la calle de la Amargura, en ocasión en que pasaba por la calle de Sardá.

Según dictámen de competentes personas peritas ni uno ni otro de los canes, presentan, afortunadamente, el más leve síntoma de hidrofobia.

En la causa procedente del Juzgado de Reus por el delito de lesiones contra Carlos Torrell, la Audiencia de Tarragona ha dictado sentencia condenando al procesado á dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 54 pesetas y costas.

Durante los dos días últimos ha experimentado la temperatura un aumento bastante marcado, de modo que si persiste la bonanza habrá precisión de avernos de ropa, antes de los «cuarenta» de Mayo.

Según circular que hemos recibido la antigua casa «Francisco Martí y Guasch, Sucesor de Esteban Llunas», que se dedicaba al negocio de cereales, harinas y despojos, en esta, ha entrado en cuenta en participación, con la casa «Enrique Odena Giró, Sociedad en Comandita», la cual seguirá el mismo negocio, en esta ciudad, Arrabal de San Pedro 17, 19 y 21.

Ha sido convocada la Junta provincial del Censo electoral para el día 1.º de Junio próximo, al objeto de revisar y aprobar las listas electorales definitivas del censo del corriente año.

Dice «El Eco de Navarra» del día 23 del actual:

«Muy pronto será un hecho la construcción de un ferrocarril eléctrico (primero en España), desde Porriño á Mondariz.

Según noticias de Vigo, hace pocos días han estado facultativos extranjeros reconociendo el trazado y estudiando su construcción han sido enviados por una poderosa Sociedad norteamericana, la cual, en unión del concesionario, aparte el capital necesario para su construcción. Este último forma parte de un importante grupo de capitalistas catalanes, que realizan esta obra sin acudir al público ni á otros elementos más que los arriba nombrados pues cuenta con capitales «robados» para ello.

El ferrocarril parte de Porriño; cuyo enlace con la Compañía de Orense á Vigo se efectúa en el mismo andén, facilitando de este modo el trasbordo de viajeros y mercancías; pasa por Puenteareas y el balneario de Mondariz, y termina en el pueblo del mismo nombre; hará servicios de trenes rápidos que solo pararán de estación á estación, y de trenes tranvías que paren en cualquier sitio del trazado que lo solicite el viajero.

La fuerza la toma del Xabriñana y de una instalación auxiliar de gas. Los trenes rápidos de viajeros serán lujosos, teniendo la nueva Sociedad el propósito de adquirir algunos coches de la

Compañía Pullman, de los Estados Unidos.»

El Rey ha concedido un magnífico reloj de oro como premio para el concurso hípico organizado por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro de Barcelona.

En concepto de consumos se recaudaron ayer 1181'79 pesetas.

Dentadura. — Siempre sana, siempre limpia, siempre perfumada se tiene con el mejor y más barato dentífico, «Leor del Polo», el cual carece de ácidos y está formado sólo de vegetales. Hechos continuados de dos generaciones nos confirman esta verdad, que no pueden atestiguar dentíficos que acaban de nacer. Con un frasco de 6 rs. hay para dos meses. Depósito, Farmacia Salas.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & Cia., Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta osea envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

### Mostrado por la experiencia

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el Elixir Estomacal de Salz de Carlos, porque abre el apetito, tonifica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

### CHOCOLATE, LEHE Y NIEVE

El mismo color que los chocolates y casi la misma aroma, tiene el jabón Windsor que se vende á 10 céntimas pasta. Es muy suave, de finísimo olor y produce una espuma como la leche, el jabón Meloso. Tiene muy buena esencia y deja el cutis blanco como la nieve, el jabón de las Flores de Sierra Nevada.

A más de la gran diversidad de jabones y géneros de perfumería, hay en el artículo de Celuloide, unos muy ricos estuches de tocador y para viaje, como también polveras, jaboneras, espejos de mano y particularmente la gran novedad de juguetes de dicha pasta (Celuloide).

Grandes novedades en abanicos, sombrillas y objetos de fantasía y propios para regalo.

Completo surtido, gran baratura y especiales en telas y paños de Paraguaná en LA ALIANZA PLAZA CONSTITUCIÓN esquina calle Mariano Fortuny núm. 1 REUS ENTRADA LIBRE.—PRECIO FIJO

### PUBLICACIONES RECIBIDAS

#### Abono de la cebolla

La Delegación hispano-portuguesa del Permanent Nitrate Comité, cuya activa propaganda es bien conocida, ha publicado un nuevo folleto en el que se dan interesantes datos sobre el cultivo de la cebolla y manera de abonarla para obtener los mayores rendimientos, lo cual se demuestra en el referido trabajo con experiencias prácticas de gran valor. Se adquiere dicho folleto gratuitamente pidiéndolo á la Delegación del Permanent Nitrate Comité, plaza de Cajeros, 6, Valencia.

### Sección Comercial

#### BOLSIN DE REUS MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer:

Interior.	78'42
Colonial.	96'15
Orensas.	33'60
Nortes.	60'65
Alicantes.	95'75
Banco Colonial.	
Banco Vitalicio.	
Oblig. 5% Almansa.	104'12
Oblig. 3% Francia.	58'75
Oblig. 3% Orense.	51'87

MADRID

Interior.	76'40
París.	36'40
Londres.	34'33

GIROS

París.	36'40
Londres.	34'33

Telegrama de la casa A. Lemoine:

Exterior.	89'32
Rio Tinto.	125'3
Nortes.	210
Alicantes.	334
Portugués.	32'07

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta ajena valores del Estado y locales de Barcelona; Se compran monedas de oro.

### J. MARSANS ROF E HIJOS

Representante: F. CABRÉ GONZALEZ CALLE STA. ANA NÚM. 19

Cotización en Barcelona á las 16 de ayer:

Interior 4%	76'42
Amortizable 5%	96'12
Coloniales.	
Mercantil.	
Nortes.	60'65
Alicantes.	95'75
Orensas.	33'70
Oblig. Francia 2 1/4%	58'75
Oblig. Almansa 5%	104'25
Oblig. adh.	

BARCELONA

Francos.	36'40
Libras.	34'33

MADRID

Interior.	76'51
Francos.	36'25

PARIS

Exterior.	89'27
Nortes.	211
Alicantes.	334

Ordenes de Bolsa.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes extranjeros.—Giros sobre Barcelona, Madrid y Paris

### CAMBIOS CORRIENTES

en el día de ayer, dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus:

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres 90 días.	33'80 din.
Londres 12 días.	
Londres vista.	
París vista.	36'20
Marsella vista.	
Perpignan vista.	
Hamburgo vista.	167
Id. 90 días.	
Id. 3%	

### CAMBIO ANTERIOR DE VALORES LOCALES DINERO PAPEL OPS.

645	Gas Reusense.	P S P S P 00
625	Industrial Harinera.	
740	Banco de Reus	
	Manufacturera de	
100	Algodón.	
27'50	C. Reusense Tran-	
	vias.	
	C. Reusense Tran-	
	vias privilegiadas	
325	5 p s.	
	Electra Reusense	
	Manicomio Reusense	

### PANADERIA EN VENTA

Lo está una muy acreditada y en buen punto de esta ciudad y con mucha parroquia, por retirarse del negocio el dueño. Informes en esta imprenta.

### PÉRDIDA

Se ha extraviado en esta ciudad tres llaves unidas por una cadena. Se gratificará la devolución á la persona que tenga la bondad de presentarlas en esta imprenta.

### OCASIÓN

Se vende una magnífica casa de campo, cerca de 4 jornales á media hora de esta ciudad, y que se cederá á un precio módico. Plantada de algarrobos, olivos y muchos árboles frutales, posee una magnífica y abundante noria y de 6 horas de agua semanales de una abundante mina. Los arbolillos y demás árboles frutales son plantados de 6, 7 y 8 años atrás. Para informes en esta imprenta.

### JUAN ARDEVOL URGELLES

#### PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Plaza Hércules, esquina Nueva San Francisco 1, Reus

Habiendo notado que en esta no hay quien se dedique á la presentación de instancias y tramitación de expedientes á la Delegación de Hacienda de la provincia, para el caso de la contribución de utilidades, ó sea la contribución que han venido pagando los que han tomado dinero ó préstamo con hipoteca, cual contribución debería cesar al presentar la carta de pago al Registro de la Propiedad pidiendo la cancelación, creo muy prudente toda vez que yo he tramitado varios, el ofrezco á mis clientes y al público en general para dichas gestiones, despachándolas en pocos días; pues de este modo se ahorrarán los intereses de muchas molestias teniendo que perder días haciendo viajes á Tarragona, así como les resultará más económico. Al propio tiempo me ofrezco para la redacción de censos y censales del Estado, y demás asuntos de la Administración de Hacienda de Tarragona, así como para la resolución de toda clase de expedientes y asuntos tanto administrativos, como judiciales y de jurisdicción voluntaria. Dinero con hipoteca al 5 y 6 por ciento.

### Aprendiz lampista

Se necesita uno en la lampistería de don José Voites, calle Mayor.

### EN RIUDECAÑAS

Está en venta una casa propia para panadería en la cual hay horno de pan cocer, en perfecto estado.

Se cederá en buenas condiciones. Informes en esta: La razón social Marti, Borrás y C.º

### DINERO

Se presta al 5 y 6 por 100 en grandes y pequeñas cantidades sobre fincas en primera y segunda hipoteca y otras garantías que convengan

### FINCAS

Se compran y venden

Dirigirse á VICTORINO CALERO, Arrabal bajo de Jesús, 19.—Entresuelo.

### Para vender

Tartanas y carritos nuevos y de lance, de construcción sólida. Razón, Rafael Homedes, Calle de Mar, 3, Tarragona.

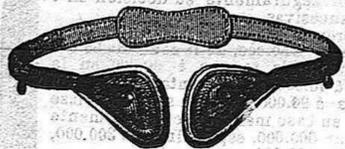
### ANUNCIO

D. JAIME FOCHS, contratista de obras, ha trasladado su domicilio á la calle Mayor número 15, de esta ciudad. Cuentos encargos se sirvan confiarle se recibirán en el «Café del Círculo», de la calle expresada.

### EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus á Barcelona y vice-versa

Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 23, 1.º, 2.º, en la guarnicionería del sucesor de D. Migue Ventura, Plaza de Prim núm. 6, (esquina calle de Mariano Fortuny), y en la de D. José Baldrich calle de S. Juan núm. 20. En Barcelona, calle del Carmen núm. 38 y Balme 65.



### Importantisimo á los Herniados (Trencats)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados (trencats) es el de que no basta la compra de un buen braguer, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que sólo puede llevar á cabo una persona perita. En mis 14 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen braguer, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

Son muchos los que han acudido á consultarme creídos de estar herniados (trencats) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento LA CRUZ ROJA y los siete años de práctica en la casa Clausoles de Barcelona son garantías que no olvida el público.

Bragueros de todas clases, lo más práctico y moderno para la curación de las hernias. Especialidad en bragueritos de cauchuc para la completa curación de los tiernos infantes.

Tirantes ompiáticos para evitar la carga de espaldas. Pajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

#### José Pujol

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias.

#### ESTABLECIMIENTO

### LA CRUZ ROJA

REUS.—Plaza Prim.—REUS

### LECHE PURA DE CABRA

procedente del maso de D. Román Sardá. Se sirve á domicilio, mañana y tarde, mediante recibo á la portería de casa Suqué, pórticos de la plaza de Prim.

El dueño de la leche garantiza su pureza.

### TARTANAS

Hay para vender. De nuevas y de lance en la guarnicionería de Juan Folch, Arrabal de Santa Ana, 34, (junto á la fuente).

### TELEGRAMAS

Once muertos y diecisiete heridos Madrid 25

Las últimas noticias que se tienen de la carrera de automóviles hasta Burdeos,

dan cuenta de que las desgracias ocasionadas ascienden á once muertos y diez y siete heridos.

### Más sobre el asunto

Madrid 25. El Sr. Silvea informó al Rey de las desgracias ocurridas con motivo de las carreras de automóviles y la supresión de aquéllas.

Luego visitó el presidente del Consejo de ministros al Sr. Maura, acordándose suspenderlas también en el territorio español, á cuyo objeto se telegrafió, á la frontera, ordenándose al mismo tiempo que en las carreteras haya la vigilancia necesaria para que se regule la marcha de los automóviles que quieran llegar hasta Madrid.

### SENADO

Sesión del día 25

Se abre la sesión á las tres y cuarto, presidiendo el general Azcárraga.

Está en el banco azul el ministro de Instrucción pública.

Queda proclamado senador por Tarragona, el Sr. Cañellas, sin discusión.

También se aprueba el acta de Lugo. Orden del día:

Se pone á discusión el dictámen admitiendo senador por derecho propio al conde de Santa Coloma.

El Sr. Bushel se opone, por no haber vacante á ocupar.

Le contesta el Sr. Sánchez Albornoz. El general Azcárraga propone, y así se acuerda, que se admita al conde de Santa Coloma como aspirante á senador por derecho propio.

Son admitidos como senadores vitalicios los señores Ugarte, Argelet y duque de Santo Mauro, y como electivos D. Enrique Villaverde y otros.

### CONGRESO

Sesión del día 25

Preside el Sr. Villaverde.

En el banco azul está el ministro de la Gobernación, y en los escaños regular concurrencia de diputados.

Se leen varios dictámenes de actas.

E. Sr. Vallés y Ribot presenta documentos relativos á las elecciones de Carmona, entre ellos una exposición de varios electores rogando á la comisión de actas que retire su dictámen.

El Sr. Domínguez Pascual, diputado por dicho distrito, entiende que la tardanza en la presentación de aquellos documentos solo obedece al propósito de que se retarde la discusión del acta y ruega á la comisión que no retire el dictámen.

El Sr. Osma dice que en cumplimiento del acuerdo de la comisión retiraba el dictámen sobre el acta de Carmona.

También dicha comisión retira los dictámenes referentes á las de Coín y Mataró.

El Sr. Vallés y Ribot, niega que se proponga hacer obstrucción.

Dice que es imposible que no se dicuta el acta de Carmona.

El señor Domínguez Pascual insiste en sus afirmaciones.

Orden del día.

Se aprueban varios dictámenes de las comisiones de actas é incompatibilidades, entre ellos los referentes á las actas de Vich, Granollers, Gandesa y el sexto lugar de la de Barcelona, á favor del señor Rusiñol.

Después se proclama á los respectivos diputados.

El señor Castells, de la comisión, impugna el voto particular formulado por el señor Nougues en el acta del señor Martínez del Campo.

Por ausencia del señor Nougues se desecha el voto particular de éste y se proclama diputado al señor Martínez del Campo.

Entrán precipitadamente los señores Salmerón y Nougues, pero es ya tarde para oponerse á la proclamación del señor Martínez del Campo.

Se suspende la sesión hasta las siete de la tarde.

Imp. de C. Ferrando Arrabal Sta. Ana. 35

# CALLICIDA ABRAS XIFRA

¡¡CALLOS!! ¡¡DUREZAS!!

Cuidado con los muchos imitadores. Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nuestro para curar callos y durezas.

¡¡Una peseta el Frascoll

En todas las farmacias y droguerías. Depósito central farmacia de E. ABRAS XIFRA, Argensola, 10 y D. M. García Madrid.

¡¡CALLOS!! ¡¡DUREZAS!!

Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta. Es incoloro. Ni duele ni mancha. Calma el dolor á la primera aplicación, extirpando luego los callos y durezas. En Reus D. A. Sarra y en todas las demás farmacias y droguerías.

## Servicio de ferrocarriles

### LÍNEA DE LOS DIRECTOS

**De Reus á Barcelona**

Salida Correo 4:53 llegada 8:24  
 Expreso 7:05 " 9:14  
 Mixto 8:41 " 13:03  
 Merc. 12:07 " 20:02  
 Correo 14:14 " 17:24  
 Mixto 19:14 " 22:19

**De Barcelona á Reus**

Salida Merc. 5:15 llegada 15:06  
 Mixto 6:01 " 11:30  
 correo 9:47 " 13:05  
 Omnib. 12:35 " 17:32  
 Mixto 14:26 " 19:11  
 Expreso 19:26 " 21:38

**De Reus á Zaragoza**

Salida Merc. 5:32 llegada 6:51  
 Correo 13:35 " 20:35  
 Merc. 15:36 " 22:54  
 Mixto 19:57 " 6:38  
 Expreso 21:44 " 3:01

**De Zaragoza á Reus**

Salida Expreso 1:50 llegada 6:59  
 correo 7:15 " 14:06  
 Mixto 22:05 " 8:11  
 de Caspe Merc. 0:38 " 11:27  
 de Mora Merc. 18:59 " 22:15

### LÍNEA DEL NORTE

**De Reus á Lérida**

Salida correo 8:29 llega 11:35  
 mixto 18:05 " 21:57  
 para Vimbodí merc. 13:45 " 18:39

**De Lérida á Reus**

Salida mixto 5:28 llega 9:29  
 correo 16:05 " 19:09  
 de Vimbodí merc. " 18:39

**De Reus á Tarragona**

Salida mixto 8:16 llegada 8:45  
 " 9:44 " 10:18  
 merc. 14:30 " 15:05  
 correo 19:17 " 19:48

**De Tarragona á Reus**

Salida correo 7:45 llegada 8:15  
 merc. 12:22 " 13: " 15:05  
 mixto 17:08 " 17:46  
 " 20: " 20:38

### FERROCARRIL ECONOMICO

#### REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que rige desde el día 29 de Septiembre de 1902

Salidas de Reus: 4:10—10:00—14:47 y 18:15.  
 Salidas de Salou: 4:56—11:04—17:23 19:40.

## Contrabexis Grau Inglada

### MEDICAMENTO PARA LA TUBERCULOSIS

Curación rápida de la tos, resfriados, bronquitis, catarros, gripe y tos ferina.

Fórmula conocida á base de Terpinol, Guayaacol, heroína y bromofor-mo, á dosis convenientes y químicamente puros.

Puntos de venta: En todas las buenas farmacias de España y América.

Agente y depositario: J. Viladot y C.<sup>a</sup>

Ramb'a de Cataluña, número 36 -- BARCELONA

## Curación de las enfermedades de GARGANTA, PECHO, ESTÓMAGO Y ANEMICAS

POR LAS

## AGUAS AZOADAS

### PRIVILEGIO AVILÉS

Consulta de 10 á 12. Pelayo 3, BARCELONA

## LAS HERNIAS

### (TRENCADURAS)

## Y el bragueró óptimo hernial VIVES

Las personas afectadas de esta terrible enfermedad viven en un constante peligro y acostumbra á llevar una vida enfermiza, sino usan un aparato perfectamente apropiado para las hernias que padecen. Un bragueró impropio, es un enemigo para el herniado.

A centenares son los bragueros que para la contención y curación de las hernias se expenden. Casi todos ellos adolecen de capitales defectos, que los que los usan, más que una salvaguardia, llevan encima un enemigo perenne de su salud y de su vida. No envejecerá el herniado sino no lleva bien contenida su hernia por medio de un buen bragueró. Los herniados que deseen librarse de estas fatales consecuencias, pueden dirigirse con toda confianza al Gabinete del especialista señor VIVES, el cual, con verdadero y profundo conocimiento, os aplicará el bragueró óptimo hernial de su invención, apropiado á vuestra dolencia, que alivia y cura radicalmente las hernias y preserva de graves complicaciones.

No confundir nuestra casa con otras, que imitan groseramente nuestros acreditados bragueros, aprovechando la buena fama de los mismos. Nuestros bragueros son recomendados por los médicos más eminentes de España y del Extranjero y considerados como los mejores del mundo.

Bragueros de varios sistemas á precios baratísimos.—Despacho: de 9 á 12 y 3 á 7. Días festivos, de 9 á 12 mañana.

Calle Unión, 17. CASA VIVES. Barcelona.

## FABRICA DE PIANOS Y ARMONIUMS de B. FONT S. en C.

CALLE DEL OBISPO, 8. BARCELONA

Armoniums transpositores superiores en voces y solidez. Pianos de varias clases, con Clavijero Metálico, con privilegio exclusivo para toda España y sus posesiones, superiores en solidez, voces y elegancia.

### PRECIOS ECONÓMICOS

## ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>

Esta deliciosa preparación cura ó evita Malas digestiones, Nauseas, y Acedias, Gastritis, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Dolencias del Hígado. Combate los vómitos de las señoras encinta. Tonifica á los ancianos y convalescentes. PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.



¡La calvicie ha sido por fin vencida!

DR. V. STAKANOWITZ

con el uso de la

LOCION CAPILAR ANTISEPTICA

Esta Loción recomendada por todas las eminencias Médicas de San Petersburgo, París, y Viena, para la caída del cabello, inmediatamente de usarla, fortifica las glándulas sebáceas, hace renacer el pelo en todas las edades y le devuelve su color primitivo, curando radicalmente todas las enfermedades del cuero cabelludo. La tina pelada tan vulgar en estos días, que se manifiesta en placas simétricas en la cabeza ú otras partes del cuerpo; como también la Favosa, que aparece formando unas costras que producen en breve tiempo la caída del pelo, dejando unos claros semejantes á los que ocasiona la viruela, se cura en dos meses.

DEPÓSITO GENERAL. EL CAPRICHIO. MONTEROLS, 25, REUS. Precio del frasco: 7:50 pesetas.

## JARABE y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

### DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Cripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronquera, Influenza.

## Dr. Cristóbal Costa

Especialista en enfermedades de GARGANTA, NARIZ y OÍDOS. Ex-alumno de los Hospitales de París. Consulta de 2 á 5, festivos de 11 á 12, Cortes (Gran-Vía) 264, 4 (junto al Paseo de Gracia). Barcelona.

## ASMA • OPRESION

Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y C<sup>ia</sup> son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

Est. 1752. Cuando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

## PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.

Cuyan, Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viscosa y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo. Actúase el grabado a los ojos y se verá entrar la píldora en la boca.



Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condicion impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA. Únicos agentes en España J. URIACH & C<sup>ia</sup>, BARCELONA.

## Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO.

600,000

MARCOS ó aproximadamente PESETAS 1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

ESPECIALMENTE:

- 1 Premio á M 300000
- 1 Premio á M 200000
- 1 Premio á M 100000
- 1 Premio á M 80000
- 2 Premios á M 60000
- 2 Premios á M 50000
- 3 Premios á M 40000
- 1 Premio á M 35000
- 5 Premios á M 30000
- 5 Premios á M 20000
- 2 Premios á M 15000
- 16 Premios á M 10000
- 55 Premios á M 5000
- 103 Premios á M 3000
- 155 Premios á M 2000
- 616 Premios á M 1000
- 14 Premios á M 500
- 102 Premios á M 400
- 33788 Premios á M 169
- 19970 Premios á M 250, 200,
- 150, 144, 111, 100, 78,
- 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene billetes 1.15.000 de los cuales 55.755 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios. Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importa

Marcos 11.306.390 ó sean aproximadamente PESETAS 19.000.000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios inclusive 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 70.000, en la quinta á 80.000, en la sexta á 90.000 y en la séptima clase podría en caso mas feliz, eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000 y 100.000 marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiendonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid, ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta: 1 BILLETE ORIGINAL ENTERO. PESETAS 10 1 BILLETE ORIGINAL MEDIO. PESETAS 5 El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérseles pero siempre antes del sorteo y el importe remitidonos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

18 de Junio de 1903

Valentín y Cop. a HAMBURGO (ALEMANIA)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

Arte de Ganar Dinero en la Bolsa. Opusculo explicando el mecanismo de la BOLSA de PARIS á indicio de toda persona que desee en modo de resaltar GRANDES BENEFICIOS. Baylo Franco, GALLIARD, banquero, 4, Rue de la Bourbe, Paris. Se consigue en español.

PARA LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL y Partes de Fondas. Se vaden en esta Imprenta.

# Fenol Comelerán

Es el mejor desinfectante, anti-epidémico, anti-hemorrágico, cauterizador é insecticida, y el preservativo más eficaz del cólera, Fiebre amarilla, Tifus, Viruelas, etc. Cura rápidamente las quemaduras, heridas, sabañones, varices, sarna, herpes, picaduras, mordeduras, etc., etc. Aprobado por la M. I. Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona. — De venta en las principales farmacias y droguerías. — Al por mayor: J. URIACH Y C<sup>ia</sup>, Moneada, 20. — BARCELONA